



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2539

ROSARIO, Cuna de la Bandera, 10 de diciembre de 2015.-

VISTO

La gestión promovida por el Departamento Ejecutivo tendiente a dar a conocer la continuidad en la presidencia del Ente Autárquico "Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat",

Y CONSIDERANDO:

Que es oportuno poner de manifiesto la idoneidad y dedicación con que el Sr. Raúl Daniel Álvarez ha desempeñado su cargo de Presidente del Directorio del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat, para el que fuera designado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 1363/12.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º DECLÁRASE que conforme a la normativa vigente, el **Agrimensor Ingeniero Raúl Daniel Álvarez, D.N.I. 11.871.528**, continuará en el cargo de Presidente del Directorio del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat.

ARTICULO 2º DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario.